



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 581/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 25 de agosto de 2023.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor. Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de esta Superintendencia, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, instruir los procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, para lo cual corresponde a la respectiva Jefatura designar un/a instructor titular y suplente para cada investigación.

Con fecha 06 de diciembre de 2021, mediante Memorándum D.S.C. N° 871/2021, se designó a Macarena Meléndez Román como Fiscal Instructora titular, y a Jaime Jeldres García como Fiscal Instructor suplente, para el análisis del Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2020-1392-XIV-NE, en relación a la unidad fiscalizable Áridos Vicat de Servicios de Transportes y Áridos Vicat Ltda., procediéndose con fecha 12 de enero de 2022, mediante Resolución Exenta N° 1 / Rol D-009-2022, a formular cargos en contra de Servicios de Transportes y Áridos Vicat Ltda.

Que, se ha estimado necesario modificar la designación de Fiscal Instructor titular y suplente realizada mediante Memorándum D.S.C. N° 871/2021, designándose como Fiscal Instructor Titular en el procedimiento sancionatorio D-009-2022 a Jaime Jeldres García y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa a Juan Pablo Correa Sartori, como Fiscal Instructor Suplente en el referido procedimiento.

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl





Sin otro particular, se despide atentamente.

Dánisa Estay Vega
Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Jaime Jeldres García.
- Juan Pablo Correa Sartori.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl

